ACTA DE LA MESA DE ANÁLISIS DE INCIDENCIAS DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 12,45 horas del día 15 de noviembre 2018, se reúnen las personas que se indican a continuación para decidir sobre las incidencias apreciadas por la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA en la documentación presentada por las empresas licitadoras y recogidas en su respectivo informe.

1. COMPONENTES DE LA MESA DE ANÁLISIS DE INCIDENCIAS.

D. Luis Ángel Gutiérrez Pando, en calidad de Presidente.

D. Antonio Rincón Díaz, en calidad de vocal.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de Secretario de la Mesa.

Dª. María José Hurtado Galán, en calidad de vocal.

D. Claudio González Alpériz, en calidad de vocal.

2. LICITACIÓN.

"PRESTACION DE SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA"

N° de Expediente: CR050-18-109

Procedimiento: Abierto simplificado

Importe de Licitación: 92.576,65 € (IVA EXCLUIDO)

Presupuesto Base de Licitación: 112.017,75 euros (IVA INCLUIDO)

Valor Estimado Total: 98.131,25 € (IVA EXCLUIDO)

Referencia de Publicación: 2018-0000028157

Fecha publicación licitación: 13/08/2018

Fin plazo presentación ofertas: 28/08/2018 a las 14:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se recoge en Acta levantada al efecto en fecha de 30 de agosto de 2018 el listado de las empresas participantes.

Dichas empresas son:

EMPRESAS
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE, S.A. (ATHISA)
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
FUMISUR, S.L.

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre nº 1 de documentación administrativa y depositarlo en la propia Unidad de Compras para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

- Dejar cerrado el sobre nº 2 con la documentación técnica y depositarlo en la propia Unidad de Compras, a la espera de la elaboración del informe administrativo por dicha Unidad. Elaborado el citado informe, el sobre nº 2 se entregó a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, para el análisis y la elaboración del correspondiente informe técnico.

- Dejar cerrado el Sobre nº 3 y depositarlo en la Unidad de Compras hasta la convocatoria del streaming.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES.

4.1 SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. SOBRE 1:

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, en fecha 30 de agosto de 2018, la Unidad de Compras emitió el Informe Administrativo, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 1**, haciéndose constar que todas las empresas licitadoras han aportado la declaración

responsable, conforme a los requisitos del Anexo 13-A del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

4.2 PROPOSICIONES TÉCNICAS. SOBRE 2:

Habiéndose analizado la documentación técnica presentada por los licitadores en los sobres 2, en fecha 19 de septiembre de 2018, la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA emite Informe Técnico, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 2**, en el que se hacen constar las incidencias apreciadas en el estudio de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras. En dicho informe, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA concluye que todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

Posteriormente la Unidad de Compras cursó invitación por correo electrónico a los licitadores para que pudieran visualizar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (sobre 3), el cual se emitió en directo en streaming el día 24 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas.

4.3 PROPOSICION ECONOMICA. SOBRE 3:

Abiertos los sobres que contienen los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, conforme a lo dispuesto en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, las ofertas económicas (Anexo 5 del Cuadro Resumen) presentadas por las empresas licitadoras fueron las que se detallan en el siguiente cuadro:

		ATHISA		ANDASUR		FUMISUR	
	Cantidades estimadas en licitación	Precio unitario ofertado	Precio total	Precio unitario ofertado	Precio total	Precio unitario ofertado	Precio total
servicio DDD (visitas)	1008	68,32 €	68.866,56 €	59,00 €	59.472,00 €	74,00 €	74.592,00 €
barreras físicas aves (metros)	200	12,20 €	2.440,00 €	8,00 €	1.600,00 €	10,00 €	2.000,00 €

colocación y captura aves (visitas)	5	54,90 €	274,50 €	40,00 €	200,00 €	50,00 €	250,00 €
madera tratada (metros)	100	9,15 €	915,00 €	5,80 €	580,00 €	7,00 €	700,00 €
muro tratado (metros)	100	20,13 €	2.013,00 €	11,00 €	1.100,00 €	17,00 €	1.700,00 €
limpieza y recogida (visitas)	15	90,28 €	1.354,20 €	70,00 €	1.050,00 €	85,00 €	1.275,00 €
		TOTAL OFERTA:	**75.863,26 €**		**64.002,00 €**		**80.517,00 €**

Finalizado el acto de apertura de sobres la Unidad de Compras procedió al análisis de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, emitiendo informe en fecha 28 de septiembre de 2018, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 3,** en el que constata que las empresas ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE, S.A. (ATHISA) y ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. presentan ofertas en términos que la hacen anormalmente bajas, por lo que, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les insta para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas en los términos formulados.

Recibidas en tiempo y forma las justificaciones de sus proposiciones por parte de ambas empresas, se da traslado de las mismas a la Unidad de Compras y a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, respectivamente.

La Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente emite informe de fecha 10 de octubre de 2018, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 4,** en el que concluye que, una vez analizada la documentación aportada como justificación de sus ofertas incursas en valores anormalmente bajos, las empresas ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE, S.A. (ATHISA) y ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante el sentido del informe técnico mencionado, la Unidad de Compras emite informe en fecha 9 de noviembre de 2018, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 5**, en el que constata, desde el punto de vista económico, la viabilidad de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato en los términos requeridos.

5. ACUERDOS DE LA MESA.

Convocada la Mesa de Análisis de Incidencias por la Unidad de Compras a los efectos de acordar sobre la continuidad o exclusión de la licitación de las empresas que presentan las incidencias apreciadas por la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda:

1. Excluir de la licitación a las empresas ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE, S.A. (ATHISA) y ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., por no acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

2. Continuar con el procedimiento, realizando la valoración final de la oferta de la empresa que continúa en la licitación.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13'00 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento.

D. Luís Ángel Gutiérrez Pando	D. Antonio Rincón Díaz
D. Pablo Alonso Castillo	Dª. María José Hurtado Galán
D. Claudio González Alpériz	